



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° *Hish*
 LONGAVÍ, 25 JUL. 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 2648 de fecha 26 de diciembre 2017, que aprueba presupuesto Municipal año 2018.

El Decreto Municipal N° 1191 de fecha 20 de junio de 2018, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Bernarda Tillería Villagra	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico para movilización	Bernarda Tillería Villagra Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 20.000
Ingrid Díaz Gutiérrez			Aporte económico para materiales de construcción	Ingrid Díaz Gutiérrez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 30.000
Digna Yáñez Canales			Aporte económico en materiales	Digna Yáñez Canales Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 60.000
Eva Alfaro Guzmán			Aporte económico Movilización	Eva Alfaro Guzmán Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 20.000
Ruth Quezada Morales			Aporte económico en pañales	Ruth Quezada Morales Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 15.000
Juan Catalán Salas			Aporte económico Funerario	Juan Catalán Salas Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 50.000
Viviana Venegas Morales			Aporte económico Movilización	Viviana Venegas Morales Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 30.000



Albertina Campos Inostroza		Aporte en económico suministro Luz	Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 20.000
Juan Zuñiga Ortubia		Aporte económico materiales de construcción	Juan Zuñiga Ortubia Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 170.000
Enzo Alarcón Alarcón		Aporte económico Funerario	Elba del Transito Orrego Torres Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 100.000
Cintia Silva Robles		Aporte en económico en materiales de construcción	Cintia Silva Robles Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 300.000
Guillermina Hernández Martínez		Aporte económico Funerario	Elba del Transito Orrego Torres Rut n° [REDACTED] MONTO: \$ 50.000
Lorenza Morán Gómez		Aporte en económico Movilización	Lorenza Morán Gómez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 30.000
José Alvares Bravo		Aporte económico agua potable	José Alvares Bravo Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 20.000
Luis Mora Salvo		Aporte económico pañales y alimentos	Luis Mora Salvo Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 120.000
Irma Rosales Astorga		Aporte económico Compra de Fosa Séptica	Irma Rosales Astorga Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 156.000
Vicente Muñoz Hormazábal		Aporte económico movilización	Vicente Muñoz Hormazábal Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 14.000
Silvia González Soto		Aporte económico movilización	Silvia González Soto Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 30.000
Normosina Vásquez Vásquez		Aporte económico movilización	Normosina Vásquez Vásquez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 100.000

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°050002, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"



CRISTIAN CÁNCINO MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GASTÓN ORTIZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

F. Pinochet/G. Fuentealba/D. Castillo
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO



Decreto
NR 1402-18